

LAS FRASES

“Yo daré todas las explicaciones, pero de la etapa de la que soy responsable (del PP) porque no puedo explicar aquello que simplemente desconozco”

“Que sea la Justicia la que aclare todo, que llegue hasta el final y los que hayan hecho algo irregular o ilegal, que asuman sus responsabilidades”

“Ni yo ni el partido tenemos nada que ocultar. He velado para que la transparencia fuera una seña de identidad del PP”

JOSÉ RAMÓN BAUZÁ
PRESIDENT DEL GOVERN Y DEL PP BALEAR

suscribió una hipoteca de 1.050.000 euros. Al año siguiente se compró una parte más del edificio por otros 579.000 euros por lo que la hipoteca ascendió a 1,6 millones y esto es lo que el partido paga mensualmente. Entre 2005 y 2006, según los datos que expuso, se realizaron las obras de reforma de la sede, que costaron 886.000 euros y que “ya están pagadas” con las cuotas de afiliados y donaciones de los cargos públicos que tenía entonces el partido.

“Esto es todo lo que puedo decir, si alguien hizo otros pagos simplemente lo desconozco absolutamente”, reiteró Bauzá insistiendo en que, en el caso de que se hubiera producido alguna ilegalidad, el no era responsable. En este sentido, pidió que “sea la Justicia la que aclare todo lo relativo a este tema, que llegue hasta el final y los que hayan hecho algo irregular o ilegal, que asuman sus responsabilidades”.

“Nada que ocultar”

Resaltó que el PP balear no puso ningún “reparo” a que Bárcenas compareciera ante la comisión de investigación sobre Son Espases cuya creación, a instancias de Més, fue apoyada por el PP “para que se sepa absolutamente todo” lo que ocurrió. Més pidió que se creara esta comisión parlamentaria tras hacerse pública la confesión ante Fiscalía Anticorrupción de Aina Castillo, exconsellera de Salud del Govern popular de Jaume Matas, de los amaños en la concesión de las obras de Son Espases para que, en un principio, se adjudicara a OHL, cuyo propietario, Juan Miguel Villar Mir, está previsto que comparezca esta mañana ante la comisión. Al final, Matas dio marcha atrás y ACS, de Florentino Pérez, se hizo con el concurso.

“Ni yo ni el partido tenemos nada que ocultar”, dijo ayer Bauzá. El líder del PP recuperó su discurso de limpieza en el partido desde que él tomó las riendas y sostuvo que “desde el minuto uno” tras asumir en 2010 la presidencia de la formación política ha “velado” para que la “transparencia” fuera “una de las señas de identidad” de los populares de las islas, para lo cual impulsó medidas como “la elaboración de un código ético, la publicación de las declaraciones de IRPF de todos los cargos” e “incluso las notas registrales” de su “propio patrimonio”.

El PP reabre la puerta a que más altos cargos puedan cobrar el plus vitalicio

► En su enmienda a la ley de Transparencia que impulsa el PSOE, los populares han colado un artículo que permitiría reconocer el polémico Nivel 33 a un mayor número de beneficiarios

Mateu Ferrer

PALMA

■ Despues de haberlo apartado oficialmente, el PP vuelve a abrir la puerta para que un mayor número de funcionarios perciban un plusvitalicio –el llamado Nivel 33– tras su paso por la política. Los populares han aprovechado la tramitación de la nueva ley de Transparencia y Buen Gobierno, impulsada por el PSIB-PSOE, para colar un aumento de los denominados “altos cargos” de la Administración autonómica. Esta trinchuela permitiría, de aprobarse finalmente la nueva norma, consolidar este codiciado complemento salarial a más políticos que en la actualidad, en contra de las promesas del Govern.

El sindicato STEI denuncia lo que considera una “burda maniobra para satisfacer intereses del PP”, y recuerda que el Ejecutivo de José Ramón Bauzá se había comprometido hace un año a restringir la polémica prebenda y no hacerla extensiva a más supuestos.

Si prospera la iniciativa del PP, tendrán la consideración explícita de “alto cargo de la Administración autonómica” varios cargos que actualmente no la tienen, como el interventor general o el director de la Abogacía la Comunidad. También todos aquellos que “sean nombrados altos cargos mediante un decreto del consejo de gobierno”. El STEI Intersindical recalca que con este nuevo artículo, aplicando la normativa básica estatal –el Estatuto Básico del Empleado Público–, todos ellos podrán reclamar el reconocimiento del Nivel 33 y cobrar el plus de por vida.

Ley de Función Pública

En febrero de 2014, este diario desveló la intención del Govern de hacer extensiva la consolidación del Nivel 33 para docenas de políticos y asesores. La estrategia fue ampliar los supuestos para el reconocimiento del complemento en la nueva ley de Función Pública.

Con la polémica en cierres, la entonces consellera de Administraciones Públicas, Núria Riera, dijo que se trataba de un error en la redacción del articulado, y rechazó no solo extender el plus vitalicio a más altos cargos, sino hacerlo mucho más restrictivo. Días más tarde, su departamento enmendó el borrador de la ley, que lleva paralizada desde mediados del año pasado y probablemente no será aprobada antes de las elecciones.

Riera cumplió su palabra, y el cuarto y último borrador, de finales de abril de 2014, mantuvo los mismos requisitos ahora en vigor: solo tienen derecho a que se les reconozca el Nivel 33 aquellos funcionarios que hayan ocupado el cargo de presidente, conseller, director general o secretario general del Govern o de un Consell; también los gerentes de empresas públicas. El Govern también introdujo una novedad destacada, y es que



Imagen ayer de las jornadas parlamentarias del PP, en la Cámara balear. B. RAMON

LA PREBENDA

Un complemento muy codiciado políticamente

► En el argot funcional se llama irónicamente Nivel 33 a la consolidación del máximo grado en la escala que conlleva el complemento de destino de un director general de la administración del Estado. En términos económicos, ello puede suponer un suplemento en la nómina que oscila entre 300 a 700 euros de media. El Nivel 33 es objeto desde hace años de controversia en el mundillo de la Administración pú-

El Govern ya fue descubierto en el intento hace un año, pero tras la polémica rectificó y prometió restringir el Nivel 33

El STEI denuncia la nueva maniobra por la puerta de atrás del PP para satisfacer burdos intereses de partido

para ello se incrementaba de dos a cuatro años consecutivos –y de tres a seis con interrupciones– el periodo de ocupación del alto cargo.

Hace unos meses los socialistas presentaron una proposición de ley para mejorar la transparencia, la buena administración y el buen gobierno. El pasado día 7, el PP re-

blica, sobre todo por los agravios comparativos y las situaciones dispares que para muchos provoca entre compañeros. Se da el caso de que al reincorporarse al servicio activo, un subalterno o un auxiliar –por poner ejemplos de las escalas inferiores– cobre dos veces el sueldo de un colega por el simple hecho de haber ocupado un alto cargo.

Con la legislación vigente, tiene derecho a solicitar el Nivel 33 aquel funcionario que ha ocupado durante dos años continuados, o tres con interrupción, determinados cargos políticos, saltándose así todos los

gistró una enmienda a la totalidad, que modifica gran parte del articulado propuesto por el PSIB-PSOE. Al tener los conservadores mayoría absoluta, el texto socialista no puede prosperar, y se impone el del PP.

En su ley alternativa, los populares introducen un artículo, el 30, en el que se estipula que “el interventor, el tesorero, el director de la Abogacía, el director de la Oficina de Control Presupuestario y el director del Institut d’Estudis Autònoms de la Comunidad Autónoma, así como el director de la Agencia Tributaria de las Illes Balears” son “altos cargos de la Administración autonómica y del sector público instrumental autonómico”. Asimismo, se deja la

escalafones por los que debe pasar el común de los funcionarios. El afán por conseguir este plus llega hasta el punto de que muchas de las dimisiones de cargos de segundo y tercer nivel que históricamente se han producido en el ecuador de cada legislatura, tanto en gobiernos del PP como del Pacto, se debieran exclusivamente a posibilitar que cada partido premiara al mayor número de sus correligionarios.

Uno de los últimos cargos que se beneficia ahora del Nivel 33 es el ex-secretario autonómico de Educación, Guillem Estarellas.

posibilidad de el listado crezca; tan solo hace falta que el consejo de gobierno apruebe un decreto de nombramientos de altos cargos. Este punto es tachado por el STEI de “cajón de sastre por el que el Govern de turno podrá colocar altos cargos a su antojo”.

A lo largo de esta legislatura, este sindicato se ha mostrado muy combativo contra el Nivel 33, “un privilegio que no tiene razón de ser, y menos con los recortes”. Desde el STEI recuerdan que al contrario que otros muchos complementos de los trabajadores públicos, el Govern no ha congelado este plus para los políticos, por lo que todos los beneficiarios siguen cobrándolo a día de hoy y reconociéndose nuevos casos.

PLATAINDUSTRIA
PLATA hasta **630€/k** **ORO** hasta **30€/gr**
C/ Industria, 52 bj. Tel. 871 512 119
Móvil 696 409 383
C/ General Riera, 116 Tel. 971 755 186

Alquile su chalet o casa de campo con las máximas garantías
Se la gestionamos como vivienda vacacional

 smilevillas.com

Oficinas en Palma, Santa Ponça y Cala d’Or
TEL: 971 59 60 22 · MAIL: info@smilevillas.com